Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/21/06-00
ACTA 1175/25/09/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE EDUARDO JAVIER COLMÁN GONZÁLEZ"

VISTO: El Memorando DA/1685/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante EDUARDO JAVIER COLMÁN GONZÁLEZ, C.I.C. N° 5.713.139, de la carrera Ingeniería en Informática - Plan 2008.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que es parecer favorable de la Dirección Académica, conceder la homologación de asignaturas solicitadas, teniendo en cuenta que las mismas figuran en la nómina de asignaturas habilitadas en régimen de Cátedra Concurrente, según Resolución 23/08/07-00 Acta 1162/10/04/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Que la Dirección Académica, sugiere no dar lugar a la solicitud de homologación de la asignatura "E-Business" de la carrera Ingeniería en Marketing con la asignatura "Optativa I - E-Business" de la carrera Ingeniería en Informática, teniendo en cuenta el informe del Departamento de Enseñanza de Gestión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

23/21/06-01 APROBAR la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante EDUARDO JAVIER COLMÁN GONZÁLEZ, C.I.C. N° 5.713.139, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA
Optativa 3 – Ecología y Desarrollo Sustentable	Ecología y Desarrollo Sustentable

23/21/06-02 REMITIR a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

23/21/06-03 DENEGAR la Homologación de la asignatura "E-Business" con la asignatura "Optativa I - E-Business", por improcedente.

23/21/06-04 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py